JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

AVISO DE NOTIFICACIÓN

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL CASANARE, INFORMA QUE:

1. Mediante sentencia de fecha nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se profirió fallo dentro de la acción constitucional que se adelanta bajo el radicado **No. 850013103002-2022-00131-00,** siendo accionante ARMANDO MORENO DELGADO, accionado JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL y vinculados los demandados dentro del proceso ejecutivo 2013-00218-00 Herederos determinados e indeterminados e Sergio Zambrano Guio:
    - Diego Nicolas Zambrano Delgado
    - Pastora Rodríguez Cely apoderado general de Erika Manuela Zambrano Delgado
    - Sergio Iván Zambrano Delgado
    - Fernando Zambrano Delgado
    - Edgar Zambrano Delgado
    - Luz marina rojas Farfán en representación de la menor Paula Juliana Zambrano
    - Patricia Diego Zambrano Delgado
    - Amelia Oliveros De Lara

2. Como quiera que la mencionada decisión no fue posible notificarla por otro medio, a los vinculados Diego Nicolas Zambrano Delgado, Pastora Rodríguez Cely apoderado general de Erika Manuela Zambrano Delgado, Sergio Iván Zambrano Delgado, Fernando Zambrano Delgado, Edgar Zambrano Delgado, Luz marina rojas Farfán en representación de la menor Paula Juliana Zambrano, Patricia Diego Zambrano Delgado, Amelia Oliveros De Lara, a través de este aviso se surte el acto de notificación, como lo permite el D.2591 Art. 16 y 30.

3. La providencia que se notifica es susceptible de impugnación dentro de los 3 días siguientes a la notificación.

El presente aviso se fija en el micrositio WEB que la Rama Judicial dispuso para este Juzgado y en la cartelera del Despacho, hoy doce (12) de septiembre de 2022.

Cualquier comunicación podrá ser allegada a través del correo electrónicoj02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se anexa auto en el siguiente link: 12Sentencia .pdf

Secretaría